



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

En julio del año pasado solicitamos mediante el proyecto n° 425/2020 se recomiende al Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA) la instalación de un puesto fitosanitario en la localidad de General Conesa para que fiscalice la exportación de productos hortícolas pesados.

El proyecto 425/2020 surgió ante el significativo aumento de la producción de cebolla en el departamento de Gral. Conesa a partir del año 2008, fundamentalmente ante el arribo de muchos productores provenientes del sur de la provincia de Buenos Aires debido a las mejores condiciones de suelo y agua que ofrece la provincia de Río Negro. En este sentido, los bajos caudales del río Colorado y su salinización, sumado a las mejores condiciones sanitarias para el cultivo, motivan a un número cada vez mayor de productores a arrendar tierras de los valles regados por el río Negro.

La superficie sembrada en el año 2020 fue superior a las 1.500 has., con una proyección de unas 3.500 has. para la temporada 2021, presentando una duplicación de la producción hortícola en el Valle de Conesa en razón de los problemas hídricos que presenta la zona del CORFO del río Colorado

Con el anuncio de la instalación del puesto fitosanitario se logra que el cultivo de la cebolla se consolide en la zona; además, la certificación de origen es un beneficio para toda la cadena productiva y el desarrollo económico del valle de Conesa.

Es dable mencionar que el Ejecutivo municipal venía gestionando una solución a las demandas que realizaban los productores e integrantes de las cadenas de comercialización de la cebolla, la Cámara Agraria local y de Comercio e Industria para que el valor agregado de esta cadena productiva y de comercialización permanezca en el Valle de Gral. Conesa y en Río Negro.

Por otro lado, es importante destacar que el anuncio del puesto fitosanitario se da en el marco de las gestiones que venía llevando adelante el Senador Martín Doñate, junto al Intendente de General Conesa, en el Gobierno Nacional.

Esta cadena de producción hortícola es hoy uno de los pilares fundamentales y de mayor impacto en la economía conesina; a nivel regional un ingreso genuino de



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

capitales de trabajo destinados a la producción, acopio y empaque de este producto y a nivel nacional una indiscutible fuente de ingresos de divisas.

Sin dudas, el Gobierno Nacional continúa reconstruyendo nuestro país con una mirada federal con el claro objetivo de llegar a cada rincón de nuestra provincia.

Por ello:

Autoras: Alejandra Mas, María Eugenia Martini.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

COMUNICA

Artículo 1°.- Al Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria, su beneplácito por el anuncio de la instalación de un puesto fitosanitario en la localidad de General Conesa que fomentará a nivel regional un ingreso genuino a la economía zonal.

Artículo 2°.- De forma.